

Madrid, 4 de mayo 2020

Estimado Sr. Marín Quemada,

En **reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo** de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (**CEEES**) acordamos mostrar nuestra más absoluta sorpresa, malestar e indignación por la publicación en el blog oficial de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que usted preside de un post que, bajo el título **Repostaje más seguro durante Covid-19**, asegura que **“la pandemia del coronavirus ha convertido a las gasolineras automáticas en opciones para repostar más seguras”**.

El mencionado post constituye, a nuestro juicio y con los debidos respetos, un **ejercicio de subjetividad impropio de una institución como la CNMC**, que tiene como meta “promover y defender el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los consumidores y de las empresas”, tal y como se afirma en la propia página web del organismo que usted preside.

Entendemos que la publicación del mencionado post es cuando menos una **extralimitación de las funciones de la CNMC**, toda vez que **entre ellas no se encuentra la recomendación de un tipo de actividad frente a otra**, máxime bajo el argumento de que “la pandemia del coronavirus ha convertido a las gasolineras automáticas en opciones para repostar más seguras al garantizar carburante 24-7 (las 24 horas del día los siete días de la semana) sin ningún contacto personal”.

Argumento ése que nos parece absolutamente **gratuito y susceptible de generar en la población el falso convencimiento** de que **ese tipo de gasolineras son las únicas que garantizan la seguridad frente al contagio** y que permanecen abiertas 24 horas al día todos los días de la semana.

Además, y con los debidos respetos por la institución por usted presidida, consideramos **impropio** que la CNMC, al amparo de tales argumentos, realice una **defensa a ultranza de un determinado modelo de negocio en detrimento de otro**. Como impropio sería, si nos permite el símil, que esa institución recomendara sin más el comercio online en lugar de acudir al comercio de barrio con el argumento de que no hay contacto físico con el dependiente.

Como hemos manifestado en un momento anterior de nuestra misiva, las afirmaciones contenidas en ese post podrían generar en la población el alarmismo y, mucho más grave, el falso convencimiento de que ese tipo de gasolineras son las únicas que garantizan la seguridad frente al contagio y que permanecen abiertas 24 horas al día todos los días de la semana, lo cual es absolutamente incierto.

Así, quienes conocen el sector son conscientes de que **la propia naturaleza de ese tipo de gasolineras hace imposible el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades sanitarias**, ya que **no hay personal afecto a las instalaciones que limpie y desinfecte los surtidores, mangueras y boquereles, ni el aceptador de tarjetas o el pinpad**.

Tampoco hay nadie en esas **gasolineras abandonadas** que **reponga los guantes de un solo uso** que deberían encontrarse junto a los surtidores y que, desde el inicio de la crisis sanitaria, desaparecen rápidamente debido a su elevada demanda.

Esta situación contrasta con la que se vive en las **estaciones de servicio atendidas y seguras**, cuyos **empleados limpian y desinfectan de forma habitual** todos los elementos mencionados anteriormente y proporcionan tanto **guantes** como **gel hidroalcohólico** a través de la caja nocturna para que los **clientes reposten en las máximas condiciones de seguridad**.

Además, resulta de conocimiento público que **gran número de gasolineras desatendidas mantiene cerrados sus aseos**, a pesar de que la **Orden Ministerial TMA/229/2020**, dictada el pasado 15 de marzo por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que estipula que “los **establecimientos de suministro de combustible que dispongan servicios de aseo deberán facilitar su uso a los conductores profesionales**”.

Muchas **estaciones de servicio atendidas y seguras mantienen su horario de apertura 24 horas 7 días a la semana** desde mucho antes de que existieran las gasolineras sin personal, en contraste con lo manifestado en su post, donde se da a entender que las gasolineras desatendidas son las únicas que mantienen ese horario, y nada más lejos de la realidad.

A mayor abundamiento, hemos de significar el hecho de que el organismo que usted preside no se ha limitado a publicar ese post en su blog, sino que además **ha difundido esas manifestaciones a través de su perfil oficial en Twitter, que a fecha de hoy cuenta con 10.900 seguidores**, expandiendo así una información que evidencia un **total desconocimiento del sector desde un canal oficial** y que incluso podría llegar a **poner en peligro a los consumidores**, que si creen a pies juntillas lo que asegura este organismo **podrían contagiarse con el coronavirus y contribuir a propagarlo**.

Somos conscientes de cuál es su política de comunicación ya que como se indica en su página web el blog de la institución que representa está gestionado por el Departamento de Comunicación de la CNMC y las informaciones vertidas a través del mismo no representan la opinión oficial del Consejo de la CNMC, que se pronuncia a través de las resoluciones e informes aprobados en sus distintas sesiones. Sin embargo, **no se puede obviar que se está usando la marca CNMC para dar prestigio y difusión a los artículos allí recogidos**.

En atención a todo lo expuesto, **CEEES solicita una rectificación pública inmediata por parte de la CNMC**. Al mismo tiempo, y como ya hemos realizado en ocasiones anteriores, **nos ponemos a su entera disposición** para profundizar en el conocimiento del sector, para **aclarar con usted mismo o con los técnicos de la institución que usted preside cualquier concepto que necesiten sobre la distribución minorista de carburantes**, por la vía que estimen conveniente.

Comité Ejecutivo CEEES

Jorge de Benito, Antonio Felices, Nuria Lekue, Fernando Mena, Xavier Prats, Zoilo Ríos, Juan Santos, Pilar Soto.